

DECRETO ALCALDÍCIO N° 235

REF.: El Memorándum N° 440, del mes de abril 2024, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 09 MAY 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 11/01/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2024;
- El Memorándum N° 70, del mes de abril 2024, de la Directora de Secplan; y,
- El Memorándum N° 440, del mes de abril 2024, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1º **SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 4, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, Año 2024, por \$32.000.000.-(treinta y dos millones de pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

| CÓDIGO CUENTA | DESCRIPCIÓN | AUMENTA | DISMINUYE |
|-------------------|---|----------------|----------------|
| 215.22.09.002.000 | Área Gestión Interna. Arriendos. Arriendo de Edificios | \$5.000.000.- | |
| 215.22.09.999.000 | Área Gestión Interna. Arriendos. Otros | | \$5.000.000.- |
| 215.29.05.001.000 | Área Gestión Interna. Activos. Máquinas y Equipos | \$7.000.000.- | |
| 215.29.05.999.000 | Área Gestión Interna. Activos. Otros | | \$7.000.000.- |
| 215.22.04.009.000 | Área Gestión Interna. Materiales de Uso o Consumo Corriente. Insumos, Repuestos | \$20.000.000.- | |
| 215.22.04.999.000 | Área Gestión Interna. Materiales de Uso o Consumo Corriente. Otros | | \$20.000.000.- |

T O T A L \$32.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SSC/POG/ssc.

Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Dirección de Secplan;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Alcaldía;
5. Secretaría Municipal;
6. Archivo.-